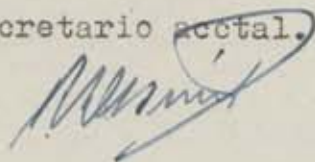


nirse el próximo viernes, día veinte y siete de los corrientes, en segunda convocatoria a la hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE,



El Secretario acc. tal.



Nº. 40.

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 27 DE MAYO DE 1949.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y siete de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorfida, Don Francisco Massanet Nicolau, Don Miguel Nadal Pont, Don José Luis Pérez Loizaga, Don Antonio Garau Vidal, D. José Pons Marqués, Don Francisco Suau Saiz, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Guillermo Aloy Salom, el Interventor accidental Don Tomás Senales Bernat-Verí y asistidos de mí, el infrascrito Secretario accidental, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas y catorce minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas las relaciones de cuentas que se citan a continuación:

**FOMENTO:** una relación de cuatro cuentas, importante: dos mil quinientasetenta pts. con cuarenta céntimos.

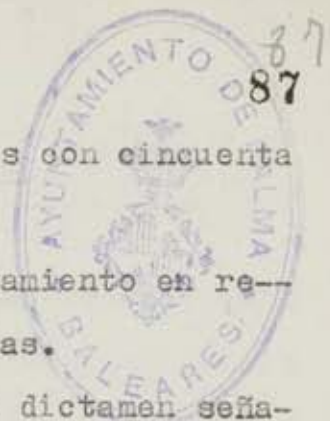
**ARBITRIOS:** Una relación de cuentas, seis, importante: nueve mil treinta y cinco pesetas con veinte y cinco céntimos.

**CULTURA:** cuatro cuentas, importantes: dos mil quinientas siete pesetas con noventa y tres céntimos.

**GOBIERNO Y POLICIA:** una relación de veinte y nueve cuentas, importante: ciento diez y siete mil trescientas ochenta pesetas con sesenta y tres céntimos.

**GOBIERNO Y POLICIA:** Otra relación de la misma Comisión, cuatro cuentas, importante: mil novecientas cinco pesetas con treinta y dos céntimos.

**MATERIAL:** dos cuentas, importantes: diez y siete mil quinientas cuarenta y seis pesetas con setenta y nueve céntimos.



**MATERIAL:** cuatro cuentas, seis mil doscientas sesenta pesetas con cincuenta y tres céntimos.

**SECRETARIA:** Una cuenta de Lorenzo Clar, representación Ayuntamiento en recurso interpuesto por Don Gabriel Feliu Jaume, 496'40 pesetas.

3. Seguidamente y una vez dada lectura al dictamen señalado en la Orden del Dia con el número tres, se acuerda volver a la Comisión de procedencia (Obras).

4. Seguidamente se acuerda aprobar la siguiente propuesta de la Comisión de Arbitrios: "Esta Tenencia de Alcaldía, asesorada por la Comisión de su Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el invocado Reglamento de Inspección de Rentas y Exacciones Municipales, se honra en elevar a V.E. las adjuntas relaciones formuladas por dicha Recaudación Ejecutiva por si tiene a bien aceptar dicha propuesta de Bajas Definitivas, correspondientes a los años 1946-1947 y 1948 y que comprende arbitrios de Mercados, Balcones Miradores, Contribuciones especiales etc."

5. Acto seguido y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder siete permisos para realizar obras particulares, según una relación presentada, que comienza por el interesado por Don Jaime Bauzá Jaume, construir una vaquería en Casa Blanca, Barret. Manacor; y termina por el solicitado por "Gas y Electricidad" apertura zanja en Calle Ballester, esq. Herrería.

6. Acto seguido se acuerda acceder a la petición formulada por Doña Maria Ribas Guasp, propietaria de una finca sita en Sindicato nº 2, afectada por contribuciones especiales, por obras en la Plaza de Coll, interesando que la cantidad que le corresponda pueda satisfacerla en seis plazos.

7. Acto seguido se da lectura a un dictamen de Obras, proponiendo que se efectúe la pavimentación a hormigón blindado de la calle de Diezmo y de adoquinado de tramos de la calle de Pelaires y Miñonas, y que por el Arquitecto se confeccione el proyecto o proyectos así como que por el personal correspondientes se redacte el de contribuciones especiales con sujeción al decreto de 25 de enero de 1946.

Se aprueba.

8. Se conceden permisos para obras particulares en Ensanche. -----

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder veinte y seis permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos particulares, según una relación presentada y que comienza por el interesado por Don Pedro J. Revenga (Gas y Electricidad) para instalar cable subterráneo; y termina por el solicitado por D. Enrique Alfaro (Auxilio Social) para en edificio Uetam 7, revocar y blanquear fachada y otros.

9. Bordillo y aceras. -----

Seguidamente se acuerda conceder la colocación de bordillo a Don Juan Sans Ordinas, a Don Sebastián March y a Doña Catalina Gelabert, frente a sus respectivos domicilios, debiendo ser construida la acera correspondiente por los interesados.

10. Se acuerda autorizar apertura establecimiento. -----

Seguidamente se acuerda autorizar a Doña Matilde Mas Crucet, para apertura de un perfumería-sita en A. Luis Salvador, 165 bajos.

11. Se acuerda designar vocal subasta. -----

Acto seguido se acuerda designar Vocal de la subasta para la enajenación de materiales procedentes de derribos de la Zona del Molinar de Levante, al Presidente de la Comisión de Ensanche, o persona que haga sus veces.

12. Se acuerda adjudicación definitiva subasta pavimentación C/.A. Aspargo. -----

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda la concesión definitiva de las subasta para la pavimentación a terrisco de la calle de Arzobispo Aspargo, por la cantidad de setenta y nueve mil novecientas pesetas, al contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, toda vez que por parte del interesado se han cumplido todos los requisitos legales. Igualmente se acuerda se proceda a la otorgación de la correspondiente escritura al objeto de consignar el contrato y que se devuelva la fianza a los restantes licitadores.

13. Se acuerda aprobar acta de recepción obras pavimentación calle de Jafuda Cresques. -----

Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión, se acuerda aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación así como de la calle de Jafuda Cresques, realizada por el contratista, en su basta pública, don Bartolomé Ramón Jaume.

Igualmente se acuerda devolver al interesado la fianza constituida en la Gaja Municipal y que asciende a 3.948'40 pesetas, para responder de la obra.



14. Se acuerda aprobar proyecto pavimentación C. Eusebio Estada. -----

Seguidamente y también a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto para pavimenta-

ción asfáltica elaborado por el Arquitecto Municipal, cuyo presupuesto es el de ciento cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y tres pesetas con cuarenta y siete céntimos, de la calle de Eusebio Estada en su tramo comprendido entre la Av. Conde de Salent y Jafuda Cresques.

Igualmente se acuerda realizar la obra mediante subasta pública, satisfaciéndose el gasto resultante con cargo al Cap. XI artº 3 Partida 43 del vigente Presupuesto de Ensanche.

Igualmente se acuerda la exposición de dicho acuerdo al público por espacio de cinco días, a efectos de reclamación.

15. Se acuerda aprobar proyecto adoquinado C/. P. Descallar - Met y asfaltado Pl. O. Berenguer de Palou y R. Esclaramunda. -----

Seguidamente y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto para el adoquinado de la calle de Pedro Descallar Met y

pavimentación asfáltica de una parte de la Pl. de O. Berenguer de Palou y tramo Reina Esclaramunda, cuyos presupuesto total se eleva a la cantidad de ochenta y siete mil seiscientos ochenta y nueve pesetas con cincuenta y tres céntimos.

Dicha obra deberá realizarse mediante subasta pública y el gasto resultante se satisfará del Cap. XI artº 3 Partida 43 del vigente Presupuesto de Ensanche.

Igualmente se acuerda conceder un plazo de cinco días para que los que se crean afectados puedan presentar las oportunas reclamaciones.

16. Se acuerda aprobar proyecto reconstrucción acera Plaza de España. -----

Seguidamente y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda aprobar el proyecto, diseño y presupuesto elabora-

do por el Arquitecto municipal para arreglo de la acera de la Plaza de España, frente a la panadería Santa Eulalia hasta Capuchinos, cuyo coste se eleva a diez y ocho mil doscientas setenta pesetas con cuarenta y nueve céntimos.

Igualmente se acuerda facultar a la alcaldía para designar a la persona que, a destajo, ha de efectuar la obra. El gasto de la misma se satisfará del Cap. XI artº 3 Partida 43 del vigente Presupuesto.

17. **Se conceden permisos es-  
tablecimientos. -----** Acto continuo y a propuesta de la Tenencia de Al-  
caldía encargada de los asuntos de Fomento, se --  
acuerda conceder autorización para apertura, traspaso o traslado de esta-  
blecimientos de comercio, según una relación presentada que comienza por --  
el interesado por Don Antonio Escalas Sureda, traspaso a su favor de un es-  
tablecimiento de venta-compra de correas y artículos de relojería, sito en  
la calle de San Miguel, 24, que pertenece a Don Lorenzo Flexa; y termina--  
por el solicitado por Don Bartolomé Fiol Ramis, apertura guardería de bici-  
cletas en calle de Pasaje Maneu, 30-bajos."

18. **Se acuerda autorizar --  
traspaso de sepulturas.** Seguidamente se acuerda autorizar el traspaso de-  
la sepultura nº 953 del Cuadro 1º, Cementerio Cató-  
lico, pasa a nombre de Don José Aguiló Fuster y Doña Catalina Torres Bosch.  
Sin perjuicio de tercero.

19. **Se acuerda construcción-  
de nichos. -----** Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcal-  
día encargada de los asuntos de Fomento, se acuer-  
da llevar a cabo la construcción de dos Grupos de nichos, con arreglo al -  
proyecto formulado por el Arquitecto Municipal, en la Via de San Pedro del  
Cementerio Católico, por la cantidad de diez y nueve mil doscientas pese--  
tas. Se acuerda, igualmente, que se encargue de la obra el destajista Don-  
Miguel Marcó Campins.

El coste de la misma se satisfará del Cap. 7 artº 3º partida 346 del vi-  
gente Presupuesto de Gastos.

20. **Se acuerda pavimentación-  
Vias Armonía y San Miguel  
en Cementerio Católico. -** A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldí, se-  
acuerda aprobar el proyecto de pavimentación de-  
las Vias del Cementerio Católico, San Miguel y Ar-  
monía, elaborado por el arquitecto Municipal, cuyo presupuesto se eleva a-  
la cantidad de diez y nueve mil doscientas sesenta y nueve pesetas con cua-  
renta y seis céntimos.

Igualmente se acuerda que dicho gasto sea abonado con cargo al Cap. 7 ---  
artº 3 (3) Partida 345, del vigente Presupuesto, así como también que se -  
encargue de la obra el destajista Don Miguel Marcó Campins.

21. **Se acuerda construcción de  
sepulturas. -----** También a propuesta de la misma Tenencia de Al-  
caldía, se acuerda la construcción de un grupo  
de cuatro sepulturas en el solar nº 1 del Jardín de la Fé, según proyecto-  
elaborado por el Arquitecto Municipal, por la cantidad de diez y seis mil-



pesetas. Se acuerda satisfacer el pago de dicha obra del Cap. 7 Arts 3 Partida 346 del vigente Presupuesto y encargar la obra al destajista Don Miguel Marcé Campins.

**22.** A propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda que los gastos ocasionados por la construcción de la carroza con que construyó este Ayuntamiento a los actos conmemorativos del centenario de Fray Junípero Serra, que importan totalmente la cantidad de ocho mil seiscientos veinte y ocho pesetas con ochenta y dos céntimas, sean satisfecha del Ca. XVIII Artº Unico Partida 568 (Imprevistos) del Presupuesto de Gastos para 1949.

**23.** Seguidamente se acuerda conceder la cantidad de dos mil quinientas pesetas a la Junta del Fomento Agro-Pecuario para la exposición ganadera que ha de celebrar, dicho gasto se efectuará con cargo al Cap. 13 artº 3 Partida 511.

**SE ACUERDA URGENCIA:** En este estado y no figurando más asuntos en la Orden del Día para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes.

**I.** Seguidamente se da cuenta de una comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de 24 de los corrientes, referente al expediente de aplicación de contribuciones especiales por obras de apertura de la calle de Matias Montero, en cuya parte dispositiva dice: "Aprbar el expediente de contribuciones especiales formado por ese Ayuntamiento para su imposición en las obras de apertura de un tramo de via comprendido entre la de Reina Esclaramanda y Olmos, y admitir las reclamaciones presentada contra el mismo por Don Pablo Antonio Vidal Oliver y Doña Catalina Marcel Siquier, a los sólo efectos que se determinan en el nº 4 del artº 42 del citado Decreto (25 de enero de 1946)."

Se acuerda darse por enterada.

**II.** Acto seguido se da cuenta de un recurso de reposición suscrito por Don Bartolomé Juan Serra, propietario de los

terrenos que circundan las calles de Calvo Sotelo y Marqués de la Genia Barrio de San Alegre, contra acuerdo de este Ayuntamiento de 20 de los-corrientes en cuanto a desmote de los terrenos propiedad del recurrente.

**MASSANET:** Para proponer a la Permanente que se dé por enterada del recurso y que se faculte al Sr. Alcalde, recogiendo el espíritu de armonía que acusa el recurso, continúe las gestiones que se habían iniciado.

**Susu:** Para adherirme a lo que ha dicho el Sr. Massanet y recordar el ofrecimiento del Sr. Juan ya que el caso de llevarse a efecto el recurso saldría perjudicado el Ayuntamiento.

**PRESIDENTE:** Se manifiesta en el sentido de que estas gestiones se pueden hacer con calma ya que se puede disponer de tierra para el relleno del camino de enlace entre el Paseo Marítimo y San Magín, y de que el voto que se le concede debe ser limitado.

**PUIGDORFILA:** Creo que el voto ha de ser ilimitado.

**MASSANET:** Mi intención era ésta.

Así se acuerda.

### III.

Se faculta al Sr. Alcalde para concesión Trofeo a Club Náutico, para Regatas.

Seguidamente se da lectura a un B.L.M. del Sr. Presidente del Club Náutico Palma, interesando un Trofeo para una próximas regatas

que ha de organizar dicha Entidad.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para conceder el trofeo solicitado.

### IV.

Se acuerda pase a Hacienda para que manifieste forma de pago cuenta presentada por director Agrupación "Ayres de Montanye".

Seguidamente se acuerda pase a la Comisión de Hacienda para que manifieste la forma de pago de una cuenta presentada por el director de la Agrupación Artística "Ayres

de Montanye", importante dos mil cien pesetas, por su actuación en el Castillo de Belver a cuenta de este Ayuntamiento.

### V.

Se acuerda pase a Hacienda petición subvención Presidente - Sección Filatélica Fomento del Turismo.

Seguidamente se acuerda pase a la Comisión de Hacienda, una petición del Presidente de la Sección Filatélica del Fomento del Turismo,

consistente en una subvención a metálico para una exposición que ha de celebrar dicha Entidad.

### VI.

Se acuerda darse por enterada resolución Ministerio Gobernación en recurso interpuesto por Don Bartolomé Matorell.

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Excmo. Gobernador Civil, dando traslado a otro de 19 de los corrientes del Excmo. Sr.

Ministro de la Gobernación, resolución del recurso interpuesto por Don Bar-

90  
AYUNTAMIENTO DE PALMA

tolomé Martorell Daviu contra providencia de la Alcaldía dictada en expediente de inclusión en el Registro Público de Solares de la finca sita en la calle de Teniente Mulet 27, y solar sito en la calle de Borja, declarándose nulas todas las actuaciones practicadas con motivo de la demanda formulada por el repetido Sr. Martorell de que sea incluida en el Registro de que se ha hecho mención, la finca sita en la calle de Teniente Mulet 27 y solar calle de Borja, reponiendo el expediente a la fecha en que fué formulada la instancia, siguiéndose, una vez ampliada en la forma expuesta, por los trámites que taxativamente expresa el artº 12 del Reglamento de 27 de mayo de 1947.

Se acuerda darse por enterada y cumplimentar lo dispuesto.

VII.

Se acuerda darse por enterada de la resolución del Director General de Contribuciones y Régimen de Empresa en reclamación de la Cia. de Gas y Electricidad, y decretar su pase a Hacienda.

ARCHIVO MUNICIPAL DE PALMA

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Delegación de Hacienda de esta provincia, dando traslado a un resolución de la Dirección General de Contribucio-

nes y Régimen de Empresas, en reclamación de la Compañía de Gas y Electricidad de esta Ciudad contra acuerdo de este Ayuntamiento establecido como tipo de su participación en los resultados de la explotación de las Compañías de servicios públicos el 1'50 por ciento de los ingresos brutos en concepto de derechos y tasas por aprovechamiento especial constituidos en el suelo, subsuelo y de la vía pública, en cuya resolución se dice se desestima la reclamación de la Compañía y hace presente al Ayuntamiento, la conveniencia de que si sus circunstancias presupuestarias lo permiten, revise su acuerdo de 8 de marzo de 1946, al objeto de que dadas las condiciones económicas en que se desenvuelven las empresas pueda modificar el tipo de 1'50 por ciento de los ingresos.

**PRESIDENTE:** Enterados y conviene que pase a Hacienda por si las circunstancias lo permiten.

VIII.

Se acuerda conceder subvención a Revista "Nautilus".

Seguidamente se lee un B.L.M. del Excmo. Sr. Almirante de esta Base Naval, presentando al Sr. Alcalde, al Redactor Jefe de la Revista del mar "Nautilus".

**PRESIDENTE:** Explica que recibió la visita de este Sr. y que convinieron en que el Ayuntamiento subvencionaria a la dicha revista con dos mil pesetas a cambio de dos páginas de propaganda.

**FUIGDORFILA:** De Palma, o de Mallorca ?

**PRESIDENTE:** De Palma.



Se acepta la propuesta y que pase a Hacienda.

**XI.**  
**Se acuerda conceder subvención a Escuela Magisterio para viaje estudios.**

Acto seguido habla el Sr. **PRESIDENTE**, y dice ha recibido la visita del Secretario Escuela Magisterio, el cual solicita una subvención

metálico para viaje de estudios.

Se acuerda acceder y subvencionar del mismo modo y cuantía que se subvenció a los alumnos de la Escuela de Comercio (750 pesetas).

**PONS:** La Comisión de Gobierno y Policía desea emprender una campaña contra los abusos de la ocupación de la Via Pública. Se ha iniciado, consiguiendo un degradable resultado al ver que ciertas ocupaciones de la via pública venían con un recibo de arbitrios por este concepto. Convendría adoptar un criterio uniforme. Gobierno y Policía es la ha de cuidar de los permisos en primer término. actuación de Arbitrios vendrá después. Desde luego, que se suspendan todos los cobros de estos arbitrios, que no vengan con la orden oportuna.

**NADAL:** Comparto integramente su criterio, pero debo decir que hay 12, 13 ó 15 acuerdos en este sentido. Pero se da el caso de que se toma el acuerdo de que no se puede ocupar la via pública y se cumple durante unos quince días, y otra vez vuelven a ocuparla sin satisfacer ningún impuesto. Estoy de acuerdo pero siempre y cuando no se ocupe la via pública. Es un asunto que se ha debatido muchas veces y la Comisión de Arbitrios paralizó el cobro y se dió el caso que al mes de haber tomado el acuerdo, ya todo el mundo campeaba por su respeto y con esta actitud, la Comisión de Arbitrios adoptó cobrar. Recojo el ruego y da orden de que sea paralice el cobro. Ruego al Sr. Pons que se mantenga el acuerdo y se evite el espectáculo de que se ocupe la via pública sin satisfacer los cobrados impuestos.

**PONS:** No se cobraba en tipo uniforme. Los materiales de obras que están en la calle no se cobraban, ni los talleres que trabajan en la calle. Hay que adoptar un criterio.

**NADAL:** Hay que adoptar una norma.

**SUAU:** Que se cobre por multas.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos que quiera hacer uso de nuevo de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cincuenta y nueve minutos, levanta la sesión de la que extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba marcados con el selo

en sede del Excmo. Ayuntamiento, cuyas hojas rubrica el Sr. Alcalde y el Int-  
frascrito Secretario accidental, que firman todos los reunidos.



EL ALCALDE,

*P. F. de Trujillo*

*Juan Coll*

*M. J. M.*  
Pons

*Guerra*

*Pérez*

*M. J. M.*

Pérez

*J. J. M.*

*Jose Piza*

El Interventor, acetal.

*M. J. M.*

EL SECRETARIO acetal.

*M. J. M.*

Nº 41

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balea-  
res, siendo la hora trece del día uno de junio de mil novecientos cua-  
renta y nueve, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa ---  
Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de ce-  
lebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcu-  
rrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores voca-  
les para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que  
han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el pró-  
ximo viernes, día tres de los corrientes, a la hora señalada en la  
convocatoria.

EL ALCALDE,

*Juan Coll*

EL SECRETARIO,

*M. J. M.*